REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-01274-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Téngase en cuenta que la providencia de adjudicación se dictó el día 11 de septiembre de 2020 y se encuentra en firme.

Ahora, el liquidador no ha dado cumplimiento a lo ordenado en decisión de fecha 11 de septiembre de 2020, respecto a la entrega.

Así entonces, se requiere al liquidador para que dé cumplimiento a lo allí dispuesto, so pena de la imposición de las sanciones de Ley.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***25 de enero de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Escaneado con CamScanner